



Terapia Ocupacional

Descripción

Uso terapéutico de las actividades de autocuidado, trabajo y juego para incrementar la independencia funcional, aumentar el desarrollo, incluir la adaptación de tareas o del entorno para alcanzar la máxima independencia y aumentar la calidad de vida de acuerdo a las indicaciones del Médico que canaliza al paciente.

A quien va dirigido

Personas que presenten alguna discapacidad física o sensorial, temporal o permanente

Requisitos

- 1.- Carnet
- 2.-Referencia * Si cuenta con ella
- 3.-Tarjeton

Costo(s)

Costos por Clasificación:

- A) \$30.00
- B) \$25.00
- C) \$20.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Inmediatamente, cuando sea indicación del médico.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet

Comprobante a Obtener

- 1.- Carnet
- 2.- Recibo de Pago
- 3.-Nota de Evolución



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF